



Universidad Nacional Autónoma de Chota  
Secretaría General  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



**RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 180-2023-UNACH**

Chota, 27 de septiembre de 2023

**VISTOS:**

El Informe N° 042-2023-UNACH/DBU-PAS, de fecha 13 de septiembre de 2023; la Carta N° 412-2023-UNACH/DBU, de fecha 18 de septiembre de 2023; el Oficio N° 638-2023-UNACH/VPAC, de fecha 19 de septiembre de 2023, y,

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, *La universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados. (...). Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.*

Que, la Ley Universitaria, Ley N° 30220, en su artículo 8° establece que, *el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente ley y demás normas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes 8.4) administrativo, implica la potestad autodeterminativa para establecer los principios, técnicas y prácticas de sistemas de gestión, tendientes a facilitar la consecución de los fines de la institución Universitaria, incluyendo las de organización y administración del escalafón de su personal docente y administrativo.*

Que, el artículo IV del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley 27444, establece que son principios del procedimiento administrativo, *Principio de legalidad. - Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que les estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los cuales les fueron conferidas.*

Que, mediante Carta N° 412-2023-UNACH/DBU, de fecha 18 de septiembre de 2023, la directora de la Dirección de Bienestar Universitario presenta el Informe N° 042-2023-UNACH/DBU-PAS, de fecha 13 de septiembre de 2023, referido al proceso de convocatoria para cubrir las vacantes del comedor universitario- ciclo académico 2023-II, solicitando que los estudiantes ganadores sean reconocidos mediante acto resolutorio; acompaña la documentación del referido proceso.

Que, con Oficio N° 638-2023-UNACH/VPAC, de fecha 19 de septiembre de 2023, el Vicepresidente Académico, en mérito a lo solicitado en la Carta N° Carta N° 412-2023-UNACH/DBU, peticona la resolución de reconocimiento de los estudiantes ganadores de las vacantes del comedor universitario correspondiente al ciclo académico 2023-II; según detalle especificado en dicho documento.

Que, de conformidad con el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 24° del Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER**, a los estudiantes ganadores de vacantes del comedor universitario de la Universidad Nacional Autónoma de Chota para el Ciclo Académico 2023-II, de acuerdo al detalle contenido en el Anexo Único, el cual forma parte de la presente resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

C.c.  
Vic. Acad.  
DBU  
Comedor  
Archivo



*Carlos Rafael Suárez Sánchez*  
Dr. Carlos Rafael Suárez Sánchez  
Presidente de la Comisión Organizadora  
Universidad Nacional Autónoma de Chota



*Jorge Luis Quiñones Espinoza*  
Abg. Jorge Luis Quiñones Espinoza  
SECRETARIO GENERAL  
Universidad Nacional Autónoma de Chota



# Universidad Nacional Autónoma de Chota

DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

36

Chota, 18 de setiembre del 2023.

## CARTA N° 412- 2023-UNACH/DBU

Señor:

**DR. VALENTIN VICTOR PAREDES OLIVA**

Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora

Universidad Nacional Autónoma de Chota



Ciudad.

**ASUNTO** : REMITO INFORME DE PROCESO DE CONVOCATORIA PARA CUBRIR LAS VACANTES DEL COMEDOR UNIVERSITARIO – CICLO ACADÉMICO 2023-II.

**REFERENCIA** : INFORME N° 042-2023-UNACH/DBU-PAS

Es grato dirigirme a Ud. para expresarle mi cordial y afectuoso saludo, al mismo tiempo, remito a su despacho el documento emitido por la Ing. Karín J. Espinoza Cubas, responsable del Programa de Alimentación Saludable mediante el cual hace llegar informe de proceso de convocatoria para cubrir las vacantes del comedor universitario – ciclo académico 2023-II para su conocimiento y posterior sea derivado a la dependencia que corresponde a fin de que los estudiantes ganadores sean reconocidos mediante acto resolutivo. Así mismo, solicitamos se emita una resolución de agradecimiento al comité de evaluación y veedores.

### **COMITÉ DE EVALUACIÓN Y VEEDORES**

#### **DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO**

Lic. Margarita María Perales Coronel

#### **COMISION EVALUADORA**

Lic. Liliana Gonzales Manosalva

Tec. Enf. Abdías Ilatoma Vitón.

Mg. Nancy Sempertegui Sánchez

Mg. Karín Jhuliana Espinoza Cubas

#### **VEEDORES**

Elder Delgado Ramírez

Victor Yanguir Requejo Llatas

Segundo Albarino Tirado Irigoin

Jairo Quispe Díaz

Breyner Rafael Sánchez

Melisa Castañeda Pérez

Cristhian Anderson Gálvez Ramos

Luis Nilver Vásquez Torres

Deiner Vásquez Vásquez



ESTUDIANTES GANADORES

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA PROFESIONAL	CONDICION
1	BAUTISTA GUEVARA ANGELA NAIR	CONTABILIDAD	GANADOR
2	DIAZ SANCHEZ KEVIN RUBEN	CONTABILIDAD	GANADOR
3	CARHUAJULCA DIAZ EVELYN DEL ROCIO	CONTABILIDAD	GANADOR
4	CAMPOS VASQUEZ NILSON RONALDO	CONTABILIDAD	GANADOR
5	GAVIDIA ACUÑA LUZ ANAYELI	CONTABILIDAD	GANADOR
6	NUÑEZ BARRANTES YULEISI MILIMAR	CONTABILIDAD	GANADOR
7	VALLEJOS GUEVARA KENNY ENAN	CONTABILIDAD	GANADOR
8	QUISPE MALDONADO MARIA ESPERANZA	CONTABILIDAD	GANADOR
9	SÁNCHEZ PÉREZ YULIANA MARLET	ENFERMERÍA	GANADOR
10	SAUCEDO SANCHEZ MARIA YSABELA	ENFERMERÍA	GANADOR
11	DIAZ DIAZ PERCY ALEXANDER	ENFERMERÍA	GANADOR
12	FLORES CASTRO LESLY LISET	ENFERMERÍA	GANADOR
13	BURGA CORONEL KEYLA ANACELI	ENFERMERÍA	GANADOR
14	CORONADO OLIVERA MARICIELO	ENFERMERÍA	GANADOR
15	LLAMO CENTURION MARITA LISBETH	ENFERMERÍA	GANADOR
16	VASQUEZ SALDAÑA WENDY YULEISY	ENFERMERÍA	GANADOR
17	IDROGO HUAMURO WILMER IVAN	ING. AGROINDUSTRIAL	GANADOR
18	GUERRERO CAMPOS DENIS	ING. AGROINDUSTRIAL	GANADOR
19	CAMPOS RUIZ DEYVI YONEL	ING. AGROINDUSTRIAL	GANADOR
20	BOCANEGRA VILLEGAS NORMA LORENA	ING. AGROINDUSTRIAL	GANADOR
21	CARRION PINTADO CRISTHIAN NOE	ING. AGROINDUSTRIAL	GANADOR
22	ACUÑA INOSTROZA BRICEÑO	ING. AGROINDUSTRIAL	GANADOR
23	HEREDIA NUÑEZ LUIS DAVID	ING. AGROINDUSTRIAL	GANADOR
24	SALDAÑA NUÑEZ JHEYSON YOEL	ING. AGROINDUSTRIAL	GANADOR
25	BURGA RIOS WALTER JHONY	ING. CIVIL	GANADOR
26	TENORIO RUIZ JOSE MARCOS	ING. CIVIL	GANADOR
27	CIEZA SAAVEDRA CRISTIAN YAKSON	ING. CIVIL	GANADOR
28	BURGA RIOS FANY MARILIN	ING. CIVIL	GANADOR
29	VASQUEZ GUEVARA JOSE ROISER	ING. CIVIL	GANADOR
30	BURGA VASQUEZ DANY OMAR	ING. CIVIL	GANADOR
31	GONZALES BARBOZA DEYNER	ING. CIVIL	GANADOR
32	MARTINEZ VASQUEZ DEIVIS	ING. CIVIL	GANADOR
33	BARRENA FUSTAMANTE CRISTIAN	ING. CIVIL	GANADOR
34	OLIVERA PINEDO NOEMI	ING. FORESTAL Y AMBIENTAL	GANADOR
35	CHAVEZ SALDAÑA ROMULO ALEXANDER	ING. FORESTAL Y AMBIENTAL	GANADOR
36	AGUILAR CRUZADO YHON ANTONY	ING. FORESTAL Y AMBIENTAL	GANADOR
37	VEGA ALTAMIRANO DENILSON	ING. FORESTAL Y AMBIENTAL	GANADOR
38	DIAZ ALTAMIRANO ALEJANDRO	ING. FORESTAL Y AMBIENTAL	GANADOR
39	DIAZ RUBIO EDWIN OMAR	ING. FORESTAL Y AMBIENTAL	GANADOR
40	CASTILLO MUÑOZ WILMER	ING. FORESTAL Y AMBIENTAL	GANADOR
41	ZAMORA NUÑEZ JOSÉ YONER	ING. FORESTAL Y AMBIENTAL	GANADOR

Es propicia la oportunidad, para expresarle a usted, las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Se adjunta:

- INFORME N° 042-2023-UNACH/DBU-PAS

Atentamente,

Lic. Margarita María Perales Coronel  
DIRECTORA DE LA DBU - UNACH

MMPC  
C.c.  
Archivo/DBU



# Universidad Nacional Autónoma de Chota

DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO  
PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE



34

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

## INFORME N° 042-2023-UNACH/DBU-PAS

**A** : Lic. Margarita María Perales Coronel  
**Directora de la Dirección de Bienestar Universitario**  
**Asunto** : Informe de proceso de convocatoria para cubrir las vacantes del comedor universitario - ciclo académico 2023-II  
**Referencia** : Resolución N° Resolución de Comisión Organizadora N°547-2023-UNACH  
**Fecha** : Chota, 13 de setiembre de 2023

Me es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial y afectuoso saludo, así mismo elevar el informe correspondiente al desarrollo del proceso de convocatoria para cubrir las vacantes del comedor universitario - ciclo académico 2023-II. Según detalle a continuación:

### I. JUSTIFICACIÓN:

La Universidad Nacional Autónoma de Chota (UNACH), es una Institución Pública de Educación Superior Universitaria, que desde su creación, apuesta al desarrollo de la región y del país, con la formación de profesionales competitivos la misma que inicio sus actividades académicas en el año 2012, con las Escuelas Profesionales de: Ingeniería Agroindustrial, Ingeniería Civil, Ingeniería Forestal y Ambiental, Contabilidad y Enfermería y como tal busca promover e implementar programas de bienestar y recreación; así mismo fomentar las actividades culturales, artísticas y deportivas, en pro del bienestar integral de la comunidad Universitaria; a través de la Dirección de Bienestar Universitario.

La Dirección de Bienestar Universitario (DBU) busca promover e implementar programas de bienestar en materia de deportes, recreación, cultura, arte, alimentación, salud, transporte, vivienda, apoyo psicológico, promoción social, bolsas de trabajo y becas dirigido a los estudiantes, docentes y personal no docente, en pro del bienestar integral de la comunidad Universitaria.

Por ello con la finalidad de que los estudiantes que verdaderamente lo requieren accedan al comedor universitario a un servicio de alimentación adecuado, establece un proceso de evaluación al cual se someten los postulantes a una vacante de acceso al comedor universitario. En el desarrollo del proceso de evaluación se aplica técnicas e instrumentos sociales como: ficha socioeconómica, entrevista personal, cruce de información (RENIEC, MINSA, ESALUD, REGISTRO ACADEMICO DE LA UNACH), visitas domiciliarias, entre otros, dando cumplimiento al reglamento que regula la prestación de este servicio

### II. BASE LEGAL:

- Ley Universitaria N°30220 y sus modificatorias
- Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.
- Reglamento General de la Universidad.
- Plan estratégico de la Universidad Nacional Autónoma de Chota 2022- 2026
- Reglamento de Comedor Universitario UNACH Vigente.
- Plan de Trabajo de la Dirección de Bienestar Universitario 2023

### III. OBJETIVOS:

El proceso de evaluación tuvo por objetivo efectuar la selección de estudiantes para cubrir las vacantes de acceso al comedor universitario -Servicio de Alimentación, Nutrición y Comedor Universitario de la UNACH para el semestre académico 2023 -II a través de un proceso estricto de evaluación.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA	
DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	
RECEPCIÓN	
FECHA: 13-09-2023	HORA: 8:33 am
FIRMA:	FOLIOS: - 33 -



#### IV. POBLACIÓN:

Para la evaluación del semestre académico 2023 – II, se tuvo un total de 41 vacantes de las cuales 31 vacantes son de estudiantes egresados al ciclo 2023 I y 10 vacantes son de estudiantes de la escuela profesional de enfermería que no se matricularon al semestre 2023 II por su incorporación a su internado descansan un ciclo (el número de vacantes fue obtenido del reporte de egresados al término del ciclo 2023 I de servicios académicos y reporte de la escuela profesional de enfermería de estudiantes que no registraran matrícula al ciclo 2023 II que han sido beneficiarios de comedor universitario del Servicio de Alimentación del Programa de Alimentación Saludable) mismas que fueron distribuidas equitativamente entre las 5 escuelas profesionales.

Con este nuevo proceso de convocatoria para el Semestre Académico 2023 – II, setendrá 420 beneficiarios en el Comedor Universitario, coberturando así el 25 % del totalde nuestra población universitaria.

#### V. DESARROLLO DEL PROCESO:

- a. Con fecha 17 de agosto de 2023 mediante Resolución de Comisión Organizadora N°547-2023-UNACH se aprueba las Bases del proceso de convocatoria para cubrir las vacantes del comedor universitario - ciclo académico 2023-II, donde se establece el cronograma del proceso y se integra la comisión de evaluación, según detalle a continuación:

#### CRONOGRAMA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DEPOSTULANTES

ITEM	ACTIVIDAD	FECHA
1	Elaboración de Bases del proceso de convocatoria para cubrir las vacantes del comedor universitario –UNACH ciclo académico 2023-II	01 y 02 de agosto de 2023
2	Presentación de las bases del proceso de convocatoria para cubrir las vacantes del comedor universitario – UNACH ciclo académico 2023-I	02 de agosto de 2023
3	Revisión y Aprobación de las bases del proceso deconvocatoria para cubrir las vacantes del comedor universitario – UNACH ciclo académico 2023-I	Del 03 al 16 de agosto de 2023
4	Publicación de cronograma, requisitos de laconvocatoria	16 de agosto de 2023
5	Absolución de consultas, dudas a interesados	Del 16 al 23 de agosto de 2023 (De lunes a viernes en horariode oficina)
6	Presentación de expedientes con los requisitos de los postulantes al proceso de selección y evaluación para acceso a una vacante del comedor universitario	Del 16 al 23 de agosto de 2023 (De lunes a viernes en horario de oficina)
7	Evaluación y selección de expedientes	24 y 25 de agosto de 2023.
8	Entrevista personal a los postulantes preseleccionados	28 y 29 de agosto de 2023
9	Verificación de condición socioeconómica	31 de agosto y 01 de setiembre de 2023
10	Publicación de resultados de ingresantes al comedor universitario en página web de la universidad y Facebook de la UNACH	01 de setiembre de 2023



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

#### COMISION EVALUADORA

La Comisión Evaluadora la conforma el equipo técnico de la Dirección de Bienestar Universitario: Mg. Karín Jhuliana Espinoza Cubas, Mg. Nancy Sempertegui Sánchez, Lic. Liliana Gonzales Manosalva, Tec. Enf. Abdías Ilatoma Vitón.

A su vez contará con la veeduría de representantes estudiantiles (Comité de Comedor Universitario, Federación de Estudiantes, Centros Federados, delegados de Contabilidad, Enfermería, Ing. Forestal y Ambiental, Ing. Agroindustrial, Ing. Civil), elegido entre los integrantes de los diferentes comités. Si el representante elegido se encuentra postulando, podrá participar de la elección, pero no podrá ser elegido representante.

- b. Con fecha 18 de agosto de 2023 se sostuvo una reunión de socialización de Bases del proceso de convocatoria para cubrir las vacantes del comedor universitario - ciclo académico 2023-II con los estudiantes integrantes del comité estudiantil de comedor universitario y representantes de la Federación de Estudiantes de la UNACH.
- c. En la recepción de expediente al cierre de la inscripción según la fecha establecida en las bases se tuvo un total de 115 postulantes, según detalle a continuación:

N°	Escuela Profesional	Total de Postulantes
1	Contabilidad	39
2	Enfermería	19
3	Ingeniería Agroindustrial	11
4	Ingeniería Civil	26
5	Ingeniería Forestal y Ambiental	20
<b>TOTAL</b>		<b>115</b>

- d. Los días 24 y 25 de agosto de 2023 se realizó la evaluación y selección de expedientes teniendo como resultado 99 estudiantes aptos para entrevista personal sin ninguna observación y 16 estudiantes aptos para entrevista personal con observación considerando que no se lograba realizar la verificación de la condición académica al cierre del semestre 2023 I, según detalle a continuación:

N°	Escuela Profesional	Postulantes aptos para entrevista	Postulantes aptos para entrevista con observación	
			Cantidad	Motivos
1	Contabilidad	32	7	factor académico
2	Enfermería	17	2	factor académico
3	Ingeniería Agroindustrial	09	02	factor académico
4	Ingeniería Civil	23	3	factor académico
5	Ingeniería Forestal y Ambiental	18	2	factor académico
<b>TOTAL</b>		<b>99</b>	<b>16</b>	



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- e. Los días 28 y 29 de abril del 2023 se realizó las entrevistas personales a los estudiantes que salieron como aptos en la etapa anterior, de los 115 estudiantes programados para entrevista 6 no se presentaron, según detalle a continuación:

N°	Escuela Profesional	Postulantes entrevistados	No se presentaron a la Entrevista
1	Contabilidad	39	0
2	Enfermería	19	0
3	Ingeniería Agroindustrial	09	2
4	Ingeniería Civil	23	3
5	Ingeniería Forestal y Ambiental	19	1
<b>TOTAL</b>		<b>109</b>	<b>6</b>

- f. El día 29 de abril de 2023 se realizó la consolidación de puntajes obtenidos en la calificación de expedientes y entrevista personal, obteniendo los resultados de los estudiantes preseleccionados que pueden acceder a una vacante para el servicio de alimentación saludable en el comedor universitario del Programa de Alimentación Saludable, a quienes se le realizó una visita domiciliar para la verificación de su condición socioeconómica entre los días jueves 31 de agosto de 2023 y viernes 01 de setiembre de 2023. Según detalle a continuación:

N°	Escuela Profesional	Postulantes preseleccionados para verificación de condición socioeconómica
1	Contabilidad	13 estudiantes
2	Enfermería	9 estudiantes
3	Ingeniería Agroindustrial	8 estudiantes
4	Ingeniería Civil	12 estudiantes
5	Ingeniería Forestal y Ambiental	10 estudiantes
<b>TOTAL</b>		<b>52 estudiantes</b>

- g. Al terminar con la verificación de la condición socioeconómica el día viernes 01 de setiembre se procedió a la consolidación de puntajes obtenidos en la calificación de expedientes, entrevista personal, y de los resultados obtenidos en la verificación de la condición socioeconómica, obteniendo los resultados de los estudiantes que acceden a una vacante para el servicio de comedor universitario para el semestre 2023 II. Según detalle a continuación:



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

#### 1. ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	FRASES PROFESIONALES	CONDICIÓN	RESERVA
1	BAUTISTA GUEVARA ANGELA NAIR	CONTABILIDAD	GANADOR	
2	DIAZ SANCHEZ KEVIN RUBEN	CONTABILIDAD	GANADOR	
3	CARHUAJULCA DIAZ EVELYN DEL ROCIO	CONTABILIDAD	GANADOR	
4	CAMPOS VASQUEZ NILSON RONALDO	CONTABILIDAD	GANADOR	
5	GAVIDIA ACUÑA LUZ ANAYELI	CONTABILIDAD	GANADOR	
6	NUÑEZ BARRANTES YULEISI MILIMAR	CONTABILIDAD	GANADOR	
7	VALLEJOS GUEVARA KENNY ENAN	CONTABILIDAD	GANADOR	
8	QUISPE MALDONADO MARIA ESPERANZA	CONTABILIDAD	GANADOR	
9	ROJAS VASQUEZ RONYN ANTONY	CONTABILIDAD	ELEGIBLE	
10	CHAVEZ ESPINOZA GLEYNER YOSMAN	CONTABILIDAD	ELEGIBLE	
11	URIARTE HEREDIA TAÑA JANELY	CONTABILIDAD	ELEGIBLE	
12	RIMARACHIN TARRILLO FANY	CONTABILIDAD	ELEGIBLE	
13	HERRERA DELGADO HARLIN	CONTABILIDAD	ELEGIBLE	
14	PERALTA GONZALES JOSÉ SAUL	CONTABILIDAD	ELEGIBLE	
15	VASQUEZ CERCADO FLOR ERLITA	CONTABILIDAD	ELEGIBLE	
16	VILLEGAS FERNANDEZ VERCELY	CONTABILIDAD	ELEGIBLE	
17	CARRASCO HUANCA DEYSI ESMILDA	CONTABILIDAD	ELEGIBLE	
18	DELGADO CARRANZA MERLI ROXANA	CONTABILIDAD	ELEGIBLE	
19	GUEVARA CRUZADO LUZ ARACELY	CONTABILIDAD	ELEGIBLE	
20	CARRASCO CHUPILLON HYLTTON	CONTABILIDAD	ELEGIBLE	
21	GUEVARA BERCERA EMERSON	CONTABILIDAD	ELEGIBLE	
22	GARCIA DUEÑAS ERIKA VIVIANA	CONTABILIDAD	ELEGIBLE	
23	TARRILLO BARDALES KEVIN HEBER	CONTABILIDAD	ELEGIBLE	
24	TANTALEAN SANCHEZ RICHARD FRANK	CONTABILIDAD	ELEGIBLE	
25	MEJIA SALDAÑA CELI MARILYN	CONTABILIDAD	ELEGIBLE	
26	MENDOZA RODRIGUEZ ARACELY	CONTABILIDAD	ELEGIBLE	
27	VASQUEZ SILVA LUZ ARACELI	CONTABILIDAD	ELEGIBLE	
28	BUEY VERA ARACELY	CONTABILIDAD	ELEGIBLE	
29	QUINTOS IDROGO KAYRA TATIANA	CONTABILIDAD	ELEGIBLE	
30	PEREZ PAISIG NILSON	CONTABILIDAD	ELEGIBLE	
31	BAUTISTA DIAZ MIRIAN DIANIRA	CONTABILIDAD	ELEGIBLE	
32	VASQUEZ TARRILLO YANELA MEDALI	CONTABILIDAD	ELEGIBLE	
33	CERCADO HERRERA BEIMER ORLANDO	CONTABILIDAD	ELEGIBLE	
34	TORRES GAVIDIA ALEX ANTHONY	CONTABILIDAD	ELEGIBLE	
35	IDROGO CLAVO CLENDIS	CONTABILIDAD	ELEGIBLE	
36	DIAZ TANTALEAN MEDALY	CONTABILIDAD	ELEGIBLE	
37	AGREDA MARTINEZ BRAYAN YAIR	CONTABILIDAD	ELEGIBLE	
38	CRUZ CRUZ ESTREISY MAYERLI	CONTABILIDAD	DESCALIFICADO	NO CUMPLE CON FACTOR ACADÉMICO (REGLAMENTO DE COMEDOR UNIVERSITARIO TITULO II DISPOSICIONES GENERALES CAPÍTULO I artículo 10° literal b), CAPITULO IV: DE LOS USUARIOS literal b)
39	ASTONITAS PEREZ JOSE EDUAR	CONTABILIDAD	DESCALIFICADO	NO CUMPLE CON FACTOR ACADÉMICO (REGLAMENTO DE COMEDOR UNIVERSITARIO TITULO II DISPOSICIONES GENERALES CAPÍTULO I artículo 10° literal b), CAPITULO IV: DE LOS USUARIOS literal b)



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

2. ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA

N	APPELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA PROFESIONAL	CONDICIÓN	OBSERVACIONES
1	SÁNCHEZ PÉREZ YULIANA MARLET	ENFERMERÍA	GANADOR	
2	SAUCEDO SANCHEZ MARIA YSABELA	ENFERMERÍA	GANADOR	
3	DIAZ DIAZ PERCY ALEXANDER	ENFERMERÍA	GANADOR	
4	FLORES CASTRO LESLY LISET	ENFERMERÍA	GANADOR	
5	BURGA CORONEL KEYLA ANACELI	ENFERMERÍA	GANADOR	
6	CORONADO OLIVERA MARICIELO	ENFERMERÍA	GANADOR	
7	LLAMO CENTURION MARITA LISBETH	ENFERMERÍA	GANADOR	
8	VASQUEZ SALDAÑA WENDY YULEISY	ENFERMERÍA	GANADOR	
9	LLATAS RIVERA DEILY NATALIA	ENFERMERÍA	ELEGIBLE	
10	GALVEZ IDROGO KEILY CELENE	ENFERMERÍA	ELEGIBLE	
11	APAESTEGUI BARBOZA DEYSI LIZETH	ENFERMERÍA	ELEGIBLE	
12	VITON RIMARACHIN BRAYAN SMITH	ENFERMERÍA	ELEGIBLE	
13	DELGADO ROJAS JOSÉ NILTON	ENFERMERÍA	ELEGIBLE	
14	CAMPOS DIAZ MERLY ELICIA	ENFERMERÍA	ELEGIBLE	
15	TAPIA COLUNCHE JONATÁN	ENFERMERÍA	ELEGIBLE	
16	BURGA VASQUEZ LUZ ARACSENI	ENFERMERÍA	ELEGIBLE	
17	HERRRERA VASQUEZ MARICARMEN	ENFERMERÍA	ELEGIBLE	
18	BURGA ESTELA CESAR MICHAEL	ENFERMERÍA	ELEGIBLE	
19	DAVILA BARBOZA ZANDY	ENFERMERÍA	DESCALIFICADO	NO CUMPLE CON FACTOR ACADÉMICO (REGLAMENTO DE COMEDOR UNIVERSITARIO TITULO II DISPOSICIONES GENERALES CAPÍTULO I artículo 10° literal b, CAPÍTULO IV: DE LOS USUARIOS literal b)



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

### 3. ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL

Nº	APPELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA PROFESIONAL	CATEGORÍA	OBSERVACION
1	IDROGO HUAMURO WILMER IVAN	ING. AGROINDUSTRIAL	GANADOR	
2	GUERRERO CAMPOS DENIS	ING. AGROINDUSTRIAL	GANADOR	
3	CAMPOS RUIZ DEYVI YONEL	ING. AGROINDUSTRIAL	GANADOR	
4	BOCANEGRA VILLEGAS NORMA LORENA	ING. AGROINDUSTRIAL	GANADOR	
5	CARRION PINTADO CRISTHIAN NOE	ING. AGROINDUSTRIAL	GANADOR	
6	ACUÑA INOSTROZA BRICEÑO	ING. AGROINDUSTRIAL	GANADOR	
7	HEREDIA NUÑEZ LUIS DAVID	ING. AGROINDUSTRIAL	GANADOR	
8	SALDAÑA NUÑEZ JHEYSON YOEL	ING. AGROINDUSTRIAL	GANADOR	
9	MEJIA MUÑOZ ANGEL DAVID	ING. AGROINDUSTRIAL	ELEGIBLE	
10	VASQUEZ NUÑEZ LENIN JHORDAN	ING. AGROINDUSTRIAL	DESCALIFICADO	NO CUMPLE CON FACTOR ACADÉMICO (REGLAMENTO DE COMEDOR UNIVERSITARIO TITULO II DISPOSICIONES GENERALES CAPÍTULO I artículo 10° literal b, CAPITULO IV: DE LOS USUARIOS literal b)
11	CAMPOS VITON FLOR ELISA	ING. AGROINDUSTRIAL	DESCALIFICADO	NO CUMPLE CON FACTOR ACADÉMICO (REGLAMENTO DE COMEDOR UNIVERSITARIO TITULO II DISPOSICIONES GENERALES CAPÍTULO I artículo 10° literal b, CAPITULO IV: DE LOS USUARIOS literal b)



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

#### 4. ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA CIVIL

ORDEN	APPELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA PROFESIONAL	CONDICIÓN	COMENTARIOS
1	BURGA RIOS WALTER JHONY	ING. CIVIL	GANADOR	
2	TENORIO RUIZ JOSE MARCOS	ING. CIVIL	GANADOR	
3	CIEZA SAAVEDRA CRISTIAN YAKSON	ING. CIVIL	GANADOR	
4	BURGA RIOS FANY MARILIN	ING. CIVIL	GANADOR	
5	VASQUEZ GUEVARA JOSE ROISER	ING. CIVIL	GANADOR	
6	BURGA VASQUEZ DANY OMAR	ING. CIVIL	GANADOR	
7	GONZALES BARBOZA DEYNER	ING. CIVIL	GANADOR	
8	MARTINEZ VASQUEZ DEIVIS	ING. CIVIL	GANADOR	
9	BARRENA FUSTAMANTE CRISTIAN	ING. CIVIL	GANADOR	
10	ROJAS HERRERA YORDAN	ING. CIVIL	ELEGIBLE	
11	VASQUEZ BARBOZA DEINER RONALDO	ING. CIVIL	ELEGIBLE	
12	FUSTAMANTE VASQUEZ JHONATAN ABEL	ING. CIVIL	ELEGIBLE	
13	MESTANZA SANCHEZ TEDDY MARCIAL	ING. CIVIL	ELEGIBLE	
14	GUEVARA HERRERA JEISER	ING. CIVIL	ELEGIBLE	
15	VILLANUEVA LIVAQUE HERNANDO	ING. CIVIL	ELEGIBLE	
16	BENAVIDES MEDINA JUAN CARLOS	ING. CIVIL	ELEGIBLE	
17	VEGA LATORRE DANER	ING. CIVIL	ELEGIBLE	
18	LAMADRID ALVARADO MIRELLA BRIZETH	ING. CIVIL	ELEGIBLE	
19	DIAZ QUINTANA ROYNER NILTON	ING. CIVIL	ELEGIBLE	
20	RIOS MONDRAGON NILBER	ING. CIVIL	ELEGIBLE	
21	PERALES RUFASTO JHAN JESUS	ING. CIVIL	ELEGIBLE	
22	HERRERA CIEZA NILTON JAVIER	ING. CIVIL	ELEGIBLE	
23	VASQUEZ FERNANDEZ JOSE JHONATAN	ING. CIVIL	ELEGIBLE	
24	MEJIA DIAZ JOSE NILTON	ING. CIVIL	ELEGIBLE	
25	GONZALES DIAZ GEINER ELI	ING. CIVIL	DESCALIFICADO	NO CUMPLE CON FACTOR ACADÉMICO (REGLAMENTO DE COMEDOR UNIVERSITARIO TITULO II DISPOSICIONES GENERALES CAPÍTULO I artículo 10° literal b, CAPÍTULO IV: DE LOS USUARIOS literal b)
26	VILLEGAS LOZANO KAREN	ING. CIVIL	DESCALIFICADO	NO CUMPLE CON FACTOR ACADÉMICO (REGLAMENTO DE COMEDOR UNIVERSITARIO TITULO II DISPOSICIONES GENERALES CAPÍTULO I artículo 10° literal b, CAPÍTULO IV: DE LOS USUARIOS literal b)



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

## 5. ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA FORESTAL Y AMBIENTAL

Nº	APellidos y Nombres	ESUELA PROFESIONAL	CONDICIÓN	OBSERVACIONES
1	OLIVERA PINEDO NOEMI	ING. FORESTAL Y AMBIENTAL	GANADOR	
2	CHAVEZ SALDAÑA ROMULO ALEXANDER	ING. FORESTAL Y AMBIENTAL	GANADOR	
3	AGUILAR CRUZADO YHON ANTONY	ING. FORESTAL Y AMBIENTAL	GANADOR	
4	VEGA ALTAMIRANO DENILSON	ING. FORESTAL Y AMBIENTAL	GANADOR	
5	DIAZ ALTAMIRANO ALEJANDRO	ING. FORESTAL Y AMBIENTAL	GANADOR	
6	DIAZ RUBIO EDWIN OMAR	ING. FORESTAL Y AMBIENTAL	GANADOR	
7	CASTILLO MUÑOZ WILMER	ING. FORESTAL Y AMBIENTAL	GANADOR	
8	ZAMORA NUÑEZ JOSÉ YONER	ING. FORESTAL Y AMBIENTAL	GANADOR	
9	HERRERA REGALADO JOSE ROSMEL	ING. FORESTAL Y AMBIENTAL	ELEGIBLE	
10	TANTALEAN PARDO JEAN CARLOS	ING. FORESTAL Y AMBIENTAL	ELEGIBLE	
11	BUENO CIEZA HEINER OMAR	ING. FORESTAL Y AMBIENTAL	ELEGIBLE	
12	TORRES GAVIDIA YENIFER YASMIN	ING. FORESTAL Y AMBIENTAL	ELEGIBLE	
13	GAMONAL GUEVARA YUDITH	ING. FORESTAL Y AMBIENTAL	ELEGIBLE	
14	DIAZ IRIGOIN NEYDA YAMILETH	ING. FORESTAL Y AMBIENTAL	ELEGIBLE	
15	MONDRAGON DELGADO JHERSON EMIR	ING. FORESTAL Y AMBIENTAL	ELEGIBLE	
16	ACUÑA ZAMORA ANTHONY ROSSEL	ING. FORESTAL Y AMBIENTAL	ELEGIBLE	
17	HURTADO TARRILLO NILSON YOSMER	ING. FORESTAL Y AMBIENTAL	ELEGIBLE	
18	VILLANUEVA TORRES OLGA TATIANA GREIS	ING. FORESTAL Y AMBIENTAL	ELEGIBLE	
19	RAFAEL FUSTAMANTE JHAN MARCOS	ING. FORESTAL Y AMBIENTAL	DESCALIFICADO	NO CUMPLE CON FACTOR ACADÉMICO (REGLAMENTO DE COMEDOR UNIVERSITARIO TITULO II DISPOSICIONES GENERALES CAPÍTULO I artículo 10° literal b, CAPÍTULO IV: DE LOS USUARIOS literal b)
20	QUINTANA RODRIGUEZ JHONNY	ING. FORESTAL Y AMBIENTAL	DESCALIFICADO	NO CUMPLE CON FACTOR ACADÉMICO (REGLAMENTO DE COMEDOR UNIVERSITARIO TITULO II DISPOSICIONES GENERALES CAPÍTULO I artículo 10° literal b, CAPÍTULO IV: DE LOS USUARIOS literal b)



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- h. Por ello se alcanza el presente para que los estudiantes que han ganado una vacante de acceso al servicio de comedor universitario sean reconocidos mediante acto resolutivo en correspondencia a las Bases del presente proceso y el Reglamento de Comedor Universitario. Según detalle a continuación:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ESUELA PROFESIONAL	CONDICION
1	BAUTISTA GUEVARA ANGELA NAIR	CONTABILIDAD	GANADOR
2	DIAZ SANCHEZ KEVIN RUBEN	CONTABILIDAD	GANADOR
3	CARHUAJULCA DIAZ EVELYN DEL ROCIO	CONTABILIDAD	GANADOR
4	CAMPOS VASQUEZ NILSON RONALDO	CONTABILIDAD	GANADOR
5	GAVIDIA ACUÑA LUZ ANAYELI	CONTABILIDAD	GANADOR
6	NUÑEZ BARRANTES YULEISI MILIMAR	CONTABILIDAD	GANADOR
7	VALLEJOS GUEVARA KENNY ENAN	CONTABILIDAD	GANADOR
8	QUISPE MALDONADO MARIA ESPERANZA	CONTABILIDAD	GANADOR
9	SÁNCHEZ PÉREZ YULIANA MARLET	ENFERMERÍA	GANADOR
10	SAUCEDO SANCHEZ MARIA YSABELA	ENFERMERÍA	GANADOR
11	DIAZ DIAZ PERCY ALEXANDER	ENFERMERÍA	GANADOR
12	FLORES CASTRO LESLY LISET	ENFERMERÍA	GANADOR
13	BURGA CORONEL KEYLA ANACELI	ENFERMERÍA	GANADOR
14	CORONADO OLIVERA MARICIELO	ENFERMERÍA	GANADOR
15	LLAMO CENTURION MARITA LISBETH	ENFERMERÍA	GANADOR
16	VASQUEZ SALDAÑA WENDY YULEISY	ENFERMERÍA	GANADOR
17	IDROGO HUAMURO WILMER IVAN	ING. AGROINDUSTRIAL	GANADOR
18	GUERRERO CAMPOS DENIS	ING. AGROINDUSTRIAL	GANADOR
19	CAMPOS RUIZ DEYVI YONEL	ING. AGROINDUSTRIAL	GANADOR
20	BOCANEGRA VILLEGAS NORMA LORENA	ING. AGROINDUSTRIAL	GANADOR
21	CARRION PINTADO CRISTHIAN NOE	ING. AGROINDUSTRIAL	GANADOR
22	ACUÑA INOSTROZA BRICEÑO	ING. AGROINDUSTRIAL	GANADOR
23	HEREDIA NUÑEZ LUIS DAVID	ING. AGROINDUSTRIAL	GANADOR
24	SALDAÑA NUÑEZ JHEYSON YOEL	ING. AGROINDUSTRIAL	GANADOR
25	BURGA RIOS WALTER JHONY	ING. CIVIL	GANADOR
26	TENORIO RUIZ JOSE MARCOS	ING. CIVIL	GANADOR
27	CIEZA SAAVEDRA CRISTIAN YAKSON	ING. CIVIL	GANADOR
28	BURGA RIOS FANY MARILIN	ING. CIVIL	GANADOR
29	VASQUEZ GUEVARA JOSE ROISER	ING. CIVIL	GANADOR
30	BURGA VASQUEZ DANY OMAR	ING. CIVIL	GANADOR
31	GONZALES BARBOZA DEYNER	ING. CIVIL	GANADOR
32	MARTINEZ VASQUEZ DEIVIS	ING. CIVIL	GANADOR
33	BARRENA FUSTAMANTE CRISTIAN	ING. CIVIL	GANADOR
34	OLIVERA PINEDO NOEMI	ING. FORESTAL Y AMBIENTAL	GANADOR
35	CHAVEZ SALDAÑA ROMULO ALEXANDER	ING. FORESTAL Y AMBIENTAL	GANADOR
36	AGUILAR CRUZADO YHON ANTONY	ING. FORESTAL Y AMBIENTAL	GANADOR
37	VEGA ALTAMIRANO DENILSON	ING. FORESTAL Y AMBIENTAL	GANADOR
38	DIAZ ALTAMIRANO ALEJANDRO	ING. FORESTAL Y AMBIENTAL	GANADOR
39	DIAZ RUBIO EDWIN OMAR	ING. FORESTAL Y AMBIENTAL	GANADOR
40	CASTILLO MUÑOZ WILMER	ING. FORESTAL Y AMBIENTAL	GANADOR
41	ZAMORA NUÑEZ JOSÉ YONER	ING. FORESTAL Y AMBIENTAL	GANADOR

- i. Cabe mencionar que todo el proceso se realizo con total transparencia contando con la veeduría de integrantes del Comité Estudiantil de Comedor Universitario, e integrantes de la Federación de Estudiantes.
- j. Así mismo se solicita se pueda gestionar una Resolución de agradecimiento por su colaboración en todo el proceso de convocatoria a la Dirección de Bienestar Universitario, integrantes del comité de evaluación y veedores que participaron. Para lo cual preciso a mayor detalle la participación de los involucrados:

#### DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

Lic. Margarita María Perales Coronel

#### COMISION EVALUADORA

Lic. Liliana Gonzales Manosalva

Tec. Enf. Abdías Ilatoma Vitón.

Mg. Nancy Sempertegui Sánchez

Mg. Karín Jhuliana Espinoza Cubas

#### VEEDORES



# Universidad Nacional Autónoma de Chota

DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO  
PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE



24

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Elder Delgado Ramírez  
Victor Yanguir Requejo Llatas  
Segundo Albarino Tirado Irigoien  
Jairo Quispe Díaz  
Breyner Rafael Sánchez  
Melisa Castañeda Pérez  
Cristhian Anderson Gálvez Ramos  
Luis Nilver Vásquez Torres  
Deiner Vásquez Vásquez

Es todo cuanto tengo que informar ante usted para los fines y trámites que corresponda.

Se adjunta:

- Documentos del Proceso de Convocatoria para cubrir vacantes del comedor universitario ciclo académico 2023 II.

Atentamente;

Universidad Nacional Autónoma de Chota

Ing. Mg. Karla Jhullana Espinoza Cúbas  
Programa de Alimentación y Nutrición  
Dirección de Bienestar Universitario